



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026; INGRESOS Y GASTOS, BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL. EXPTE. 2025/6924.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2025.

Debatido el asunto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 13 (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña], 1 VOX, Francisco Manuel Gutiérrez Calderón); Votos en contra 6 (4 PSOE [Dña Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez]; 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez y 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez); resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2026, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

**Segundo.-** Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)


Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	25/11/2025
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana	25/11/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	881acde2f9cd476299bdaec11abaf6c4001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Martin Cobo Solana	25/11/2025	Carlos Alberto Caramés Luengo	25/11/2025
SECRETARIO ACCIDENTAL		ALCALDE	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	881acde2f9cd476299bdaec11abaf6c4001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	